

# AMERISCAPITAL

*Estados Financieros*

*AMERIS MULTIFAMILY I FONDO DE INVERSIÓN*

*Santiago, Chile  
Al 30 de junio de 2016*

## CONTENIDO

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Indirecto
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios

- \$ : Cifras expresadas en pesos chilenos
- M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
- UF : Cifras expresadas en unidad de fomento
- U\$ : Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América
- MUS\$ : Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de junio de 2016

(Expresado en miles de dólares - MU\$)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>30.06.2016</b>
		<b>MUS\$</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	(6)	65
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	2.399
Activos financieros a costo amortizado	(8)	10.381
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros activos		-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>12.845</b>
<b>Total activos</b>		<b>12.845</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>30.06.2016</b>
		<b>MUS\$</b>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones Sociedad Administradora		-
Otros documentos y cuentas por pagar	(14)	4
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>4</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>4</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		12.340
Resultados acumulados		15
Resultado del ejercicio		486
Dividendos provisorios		-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>12.841</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>12.845</b>

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

Al 30 de junio de 2016

(Expresado en miles de dólares - MU\$)

	Notas	01.01.2016 al 30.06.2016 MUS\$	01.04.2016 al 30.06.2016 MUS\$
<b>Ingresos de la operación:</b>			
Intereses y reajustes	(16)	571	294
Ingresos por dividendos		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Otros		-	-
<b>Total ingresos netos de la operación</b>		<b>571</b>	<b>294</b>
<b>Gastos:</b>			
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	(24a)	(73)	(36)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Otros gastos de operación	(26)	(12)	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(85)</b>	<b>(36)</b>
<b>(Pérdida)utilidad de la operación</b>		<b>486</b>	<b>258</b>
Gastos financieros		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>486</b>	<b>258</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Ajustes por conversión		-	-
Resultado del ejercicio		-	-
<b>Total resultado integral</b>		<b>486</b>	<b>258</b>

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Al 30 de junio de 2016

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Aportes	Otras reservas				Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Saldo inicial 01.01.2016	11.448	-	-	-	-	15	-	-	11.463	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	11.448	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aportes	892	-	-	-	-	-	-	-	892	
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	486	-	486	
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 30.06.2016	12.340	-	-	-	-	15	486	-	12.841	

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 30 de junio de 2016

(Expresado en miles de dólares - MU\$)

	<b>30.06.2016</b>
	<b>MU\$</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>	
Pagares (-)	(640)
Venta de inmuebles (+)	-
Compra de activos financieros (-)	(60)
Venta de activos financieros (+)	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-
Dividendos recibidos (+)	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)	(35)
Otros gastos de operación pagados (-)	-
Otros ingresos de operación percibidos (+)	-
Flujo neto originado por actividades de la operación (+ ó -)	-
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento (+ ó -)</b>	<b>(735)</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)	-
Venta de inmuebles (+)	-
Compra de activos financieros (-)	(160)
Venta de activos financieros (+)	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-
Dividendos recibidos (+)	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)	-
Otros gastos de operación pagados (-)	-
Otros ingresos de operación percibidos (+)	-
Flujo neto originado por actividades de la operación (+ ó -)	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión (+ ó -)</b>	<b>(160)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>	
Obtención de préstamos (+)	-
Pago de préstamos (-)	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)	-
Aportes (+)	892
Repartos de patrimonio (-)	-
Repartos de dividendos (-)	-
Otros (+ ó -)	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento (+ ó -)</b>	<b>892</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)</b>	<b>-</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)	68
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)</b>	<b>65</b>

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos Estados Financieros

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

El fondo denominado “Ameris Multifamily I Fondo de Inversión” (el “*Fondo*”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*” o “*Sociedad Administradora*”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no contempla el rescate de sus cuotas por parte de los aportantes (los “Aportantes” o los “Partícipes”).

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de Participación del Fondo (las “Cuotas”), nominativas, unitarias, de igual valor y características.

### 1.1 Aprobación Reglamento Interno

Este fondo se constituyó como un fondo de inversión privado denominado “Fondo de Inversión Privado Ameris Multifamily”, de conformidad a lo dispuesto en el Título VII de la Ley N° 18.815 sobre Fondos de Inversión, por acuerdo del directorio de la Administradora de fecha 30 de diciembre de 2014. El reglamento interno del Fondo de Inversión Privado Ameris Multifamily fue protocolizado con fecha 01 de abril de 2015 en la notaría de Santiago de Andrés Rubio Flores.

Mediante acuerdo adoptado por la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el 19 de enero de 2016, se acordó su transformación en un Fondo de Inversión no Rescatable denominado “Ameris Multifamily I Fondo de Inversión” sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, de aquellos establecidos en la Ley N° 20.712.

Con fecha 29 de enero de 2016, se depositó el reglamento interno del Ameris Multifamily I Fondo de Inversión en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712, su Reglamento y la Norma de Carácter General N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros. De conformidad a la normativa vigente, dicho reglamento interno entró en vigencia el 30 de enero de 2016, materializándose su transformación en un Fondo de Inversión no Rescatable sujeto la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Fondo inició sus operaciones el 01 de febrero de 2016, para la serie única con un valor cuota inicial de US\$1,0079.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN**

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de este estado financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

### **2.2 Aprobación Estados Financieros**

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión extraordinaria de Directorio de fecha 01 de agosto de 2016.

### **2.3 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los periodos terminados al 30 de junio de 2016.

### **2.4 Base de medición**

Los Estados Financieros individuales, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el Estado de Situación Financiera:

#### **2.4.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.



**2. BASES DE PREPARACIÓN, continuación****2.4 Base de medición, continuación****2.4.2 Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

**2.5 Conversión de moneda extranjera****(a) Moneda funcional y de presentación**

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MSD\$).

**(b) Transacciones y Saldos**

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

	<b>30.06.2016</b> \$
<b>Dólar Estadounidense</b>	661,37
<b>Unidad de Fomento</b>	26.052,07

**2. BASES DE PREPARACIÓN, continuación****2.6 Uso de estimaciones y juicios****Estimaciones contables críticas**

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

**Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

**2.6 Uso de estimaciones y juicios, continuación****Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil, continuación**

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB):

#### 3.1 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

El Fondo en virtud de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 592 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros ha aplicado en forma anticipada en sus estados financieros los criterios de clasificación y valorización establecidos en NIIF 9 (versión 2009) en lo que se refiere a instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado sí y solo sí i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y ii) los términos del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de unos instrumentos de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desenlace contable. La Administración ha evaluado el impacto de esta norma, sin embargo, no existen cambios respecto a la medición de sus instrumentos financieros, por cuanto, todos ellos se registran a valor razonable con cambio en resultados, de acuerdo al modelo de su negocio, a excepción de las obligaciones por financiamiento, que son registradas al costo amortizado.

**3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.1 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros, continuación**

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro. Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

## 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

3.2 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente.

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<i>NIIF 9, Instrumentos Financieros Fase 2 Metodología del deterioro 1</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
<i>NIIF 9, Instrumentos Financieros Fase 3 Contabilidad de cobertura</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
<i>NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
<i>NIIF 16, Arrendamientos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 3.3 Activos y pasivos financieros

##### 3.3.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

##### 3.3.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

##### 3.3.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 3.3 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.3.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 3.3 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.3.4 Medición del valor razonable, continuación

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valoración económica o de mercado de las inversiones que posea si es el caso, en alguno de los activos señalados en el número Dos del Título II del Reglamento Interno, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 y las modificaciones posteriores. Por su parte, y para los efectos del cálculo del valor de las cuotas del Fondo, el mecanismo y periodicidad para el cálculo del valor del Fondo Extranjero de Capital Privado, será:

- (a) De manera trimestral, la Gestora enviará a la Administradora los reportes financieros no auditados del Fondo Extranjero de Capital Privado, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio del mismo; y
- (b) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros auditados del Fondo Extranjero de Capital Privado, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio del mismo.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.



### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 3.3 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.3.4 Medición del valor razonable, continuación

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 3.3 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.3.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

##### 3.3.6 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

**3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****3.3 Activos y pasivos financieros, continuación****3.3.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

**3.3.8 Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**3.4 Provisiones y pasivos contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

**3.5 Efectivo y efectivo equivalente**

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

**3.6 Aportes (capital pagado)**

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Administradora podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, para los fines que se indican en el número Dos del Título X de dicho Reglamento Interno.

**3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****3.7 Ingresos y gastos operacionales**

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

**3.8 Dividendos por pagar**

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

**Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que libremente determine la Administradora. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse en dólares de los Estados Unidos de América dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo de 180 días antes indicado, se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o pesos, a elección de cada Aportante; se reajustarán de acuerdo a la inflación de los Estados Unidos de América según CPI base 365 días o a la variación que experimente la Unidad de Fomento, según fuere el caso, todo ello entre la fecha en que los dividendos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo; y devengará intereses a una tasa diaria equivalente a la tasa de interés máxima convencional aplicable por el mismo periodo.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso podrán imputarse a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser comprendidas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

### **3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

#### **3.8 Dividendos por pagar, continuación**

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

#### **3.9 Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo.

#### **3.10 Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

#### 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

**4.1** El objetivo principal del Fondo será la inversión tanto en acciones clase B como en títulos de deuda emitidos por Ameris Corp., constituida y existente bajo las Leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América (la “Sociedad Vehículo”), la cual participará a su vez en una o más sociedades constituidas en Estados Unidos de América y que tendrán por objeto adquirir, directa o indirectamente, participaciones mayoritarias en proyectos inmobiliarios de operación y arriendo de departamentos habitacionales en zonas con perspectivas comerciales, de equipamiento, de esparcimiento y/o industriales, ubicados en Estados Unidos de América (la “Inversión”).

En la Sociedad Vehículo podrán participar otros vehículos nacionales o extranjeros administrados o asesorados por la Administradora los que coinvertirán en la adquisición de Acciones Clase B en la Sociedad Vehículo (dichos vehículos, en conjunto con el Fondo serán denominados como los “Accionistas Clase B”).

La Administradora y/o sociedades relacionadas a ellas, a su vez, son dueñas del 100% de las Acciones Clase A de la Sociedad Vehículo, que corresponden a las únicas acciones de dicha sociedad con derecho a voto.

En las sociedades en las cuales deberá invertir la Sociedad Vehículo para materializar la Inversión, participará como socio la empresa FCA Florida Investments LLC, una sociedad Limited Liability Partnership, constituida de acuerdo con la norma del Estado de Delaware, Estados Unidos de América (el “Socio Local”). Para estos efectos, la Sociedad Vehículo y el Socio Local suscribirán, entre otros, un documento denominado Amended and Restated Operating Agreement (el “Acuerdo”), por medio del cual se regulará la relación de los socios con la sociedad en la que inviertan y el desarrollo por parte de la misma sociedad de las actividades que se enmarcan dentro de la Inversión.

De conformidad con el Acuerdo, la administración de cada una de las sociedades en las cuales invertirá la Sociedad Vehículo será llevada a cabo por un comité de gerentes, el cual estará compuesto por 4 miembros, 2 de los cuales serán elegidos por el Socio Local y el resto por la Sociedad Vehículo. A mayor abundamiento, a excepción de las materias de veto y las materias que requieren voto de la mayoría de los gerentes, según se explica en el Acuerdo, todas las funciones de administración y gerencia de la sociedad que materialice la Inversión se radicarán de manera exclusiva en los miembros del comité de gerentes designados por el Socio Local, no teniendo los miembros del comité de gerentes elegidos por la Sociedad Vehículo, derecho alguno en relación con las mismas.

**4.2** El Fondo no garantiza su rentabilidad.

**4.3** Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo invertirá principalmente en los instrumentos indicados en el numeral 4.1 anterior, sin perjuicio de ello y en la medida que la disponibilidad de caja lo permita y así lo determine razonablemente la Administradora, el Fondo podrá temporalmente invertir sus recursos en acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

#### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

**4.4** Adicionalmente y bajo las mismas condiciones indicadas en el punto anterior, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
- iii) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras.
- iv) Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión, nacionales y extranjeros, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación.

**4.5** El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley, y a lo indicado en el numeral 4.1 antes mencionado.

**4.6** El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites máximos de inversión respecto de cada instrumento:

- i) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- iv) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- v) Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión, nacionales y extranjeros, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación: Hasta un 30% del activo del Fondo.

#### 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

**4.7** Sin perjuicio de la política de inversiones y los límites por instrumento antes establecidos, el Fondo también deberá cumplir los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- i) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- ii) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- iii) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- iv) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la Administradora: Hasta un 100% del activo del Fondo.

**4.8** Los límites indicados en los numerales 3.1 y 3.2 precedentes, todos del presente Título II., no se aplicarán; (i) en caso de desinversión, por un período de 12 meses, contados a partir de la fecha de venta o vencimiento de un activo que represente más de un 10% de los activos del Fondo; y (ii) durante el período de liquidación del Fondo.

**4.9** Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos en el numeral 3.3 precedente, que se deban por causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Superintendencia mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

**4.10** La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

**4.11** El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.



## **5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, Ameris Capital SA Administradora General de Fondos elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las mismas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad Administradora son, entre otros, a:

- Política de inversión.
- Política de valorización.
- Política de rescate.
- Política de conflicto de interés.
- Política de confidencialidad de la información.
- Política de cumplimiento.
- Política de riesgo financiero.
- Política de información para el inversionista.
- Política sobre Suitability.

## 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

Los riesgos que con mayor frecuencia se presentan en la administración de los fondos, son los siguientes:

- 5.1. Riesgo de mercado:** Potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los fondos que maneja la Administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario, los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo, los riesgos políticos, los riesgos regulatorios y todos los demás riesgos asociados a factores externos que puedan afectar de alguna manera el desempeño de algún fondo.
- 5.2. Riesgo crediticio:** Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:
- i. Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.
  - ii. Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.
  - iii. Riesgo crediticio de los inversionistas: Exposición a potenciales pérdidas producto del no cumplimiento de algún aportante con la suscripción de cuotas establecida bajo algún Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas.
- 5.3. Riesgo de liquidez:** Exposición de la Administradora o de un fondo manejado por la Administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer recursos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías.
- i. Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.
  - ii. Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

## 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

**5.4. Riesgo operacional:** Exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- i. Riesgo operacional externo (front-office): Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas por personas que participan en el negocio de la Administradora, por ejemplo, ejecutivos, administradores, operadores de mesa, corredores, supervisores y ejecutivos de venta.
- ii. Riesgo operacional interno (back-office): Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable de la Administradora para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.
- iii. Riesgo de custodia: Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora.

**5.5. Riesgo tecnológico:** Exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

**5.6. Riesgo jurídico:** Exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 30 de junio de 2016

**6. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 30 de junio de 2016, la composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Descripción	Moneda	30-06-2016 MUS\$
Banco	USD	65
<b>Totales</b>		<b>65</b>

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS****a) Activos:**

Títulos de renta variable	30-06-2016 MUS\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Cuotas de fondos mutuos	-
Cuotas de fondos de inversión	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-
Títulos que representen productos	-
Otros títulos de renta variable	2.399
<b>Títulos de deuda</b>	
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-
Bonos registrados	-
Títulos de deuda de securitización	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-
Otros títulos de deuda	-
<b>Otras Inversiones</b>	
Derecho por operaciones de derivados	-
Instrumentos financieros derivados	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>	<b>2.399</b>

**b) Efectos en resultado:**

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	30-06-2016 MUS\$
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	-
<b>Total ganancias/(pérdidas)</b>	<b>-</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b>-</b>

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

## c) Composición de la cartera:

Instrumento	Al 30 de junio de 2016			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos
<b>Títulos de Renta Variable</b>				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	2.399	2.399	18,6765%
<b>Subtotal</b>	-	2.399	2.399	18,6765%
<b>Títulos de Deuda</b>				
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>Inversiones No Registradas</b>				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>Otras Inversiones</b>				
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	2.399	2.399	18,6765%

## d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se detalla como sigue:

Títulos de deuda	30-06-2016 MUS\$
Saldo de Inicio	2.238
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	-
Diferencias de cambio	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-
Adiciones	160
Ventas	-
Vencimientos	-
Resultado en venta	-
Otros movimientos	1
<b>Saldo Final</b>	2.399

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo mantiene activos financieros valorizados a costo amortizado, de acuerdo al siguiente detalle:

**a) Cartera de Pagarés:**

Descripción	Moneda origen	Capital	Interes	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ameris Corp	USD	9.810	571	10.381

**b) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se detalla como sigue:**

Titulos de deuda	30-06-2016 MUS\$
Saldo de Inicio	9.170
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	571
Diferencias de cambio	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-
Adiciones	640
Ventas	-
Vencimientos	-
Resultado en venta	-
Otros movimientos	
<b>Saldo Final</b>	<b>10.381</b>

**9. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

**10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene saldo en el rubro propiedades de inversión.

**11. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

**12. PRÉSTAMOS**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene préstamos.

**13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene saldos en cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.

**14. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Al 30 de junio de 2016, la composición del otros documentos y cuentas por pagar comprende el siguiente saldo:

Descripción	Moneda origen	30-06-2016 MUS\$
Provisión de Honorarios de auditores por pagar	USD	4
<b>Totales</b>		<b>4</b>

**15. REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene saldos en remuneraciones sociedad administradora

**16. INTERESES Y REAJUSTES**

Al 30 de junio de 2016, la composición de este rubro comprende los siguientes saldos:

Descripción	01-01-2016 al 30-06-2016 MUS\$	01-04-2016 al 30-06-2016 MUS\$
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	571	294
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizados	-	-
<b>Total</b>	<b>571</b>	<b>294</b>

**17. CUOTAS EMITIDAS**

Al 30 de junio de 2016, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 12.339.799.- El valor de la cuota al 30 de junio de 2016 ascendió a 1,0405.-

**18. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

El Fondo no ha realizado distribución de beneficios a los partícipes por el periodo al 30 de junio de 2016.

**19. RENTABILIDAD DEL FONDO**

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	3,2344%	0,0000%	0,0000%
Real	1,5841%	0,0000%	0,0000%

**20. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

**21. EXCESOS DE INVERSIÓN**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del Fondo.

**22. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

**23. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene en custodia instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace.



**24. PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

**a) Remuneración por administración**

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija (la “Remuneración Fija”) y una remuneración variable (“Remuneración Variable”) por el período de vigencia inicial del Fondo y por cada una de sus renovaciones posteriores, según se indica a continuación. Dicha remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de depósito del presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente número se actualizará según la variación que experimente el IVA.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente número, será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

**✓ Remuneración Fija:**

La Remuneración Fija mensual ascenderá a 12.236,27 dólares de los Estados Unidos de América, IVA incluido.

La Remuneración Fija mensual se devengará por períodos mensuales vencidos y deberá pagarse dentro de los 5 primeros días del mes siguiente a aquel en que se hubiere devengado.

**✓ Remuneración Variable:**

La Remuneración Variable se calculará y pagará de la siguiente forma:

- i. La Remuneración Variable se devengará a partir del 11 de diciembre del año 2016 y, sólo una vez que el Fondo haya distribuido a los Aportantes, vía disminuciones de capital y/o dividendos, una cantidad equivalente al 100% del capital aportado al Fondo, a través de suscripciones de Cuotas, monto que se actualizará a una tasa anual compuesta de un 8%, aplicada por el tiempo que medie entre las fechas efectivas de suscripción y pago de las Cuotas del Fondo y las fechas efectivas en que se termine de restituir el capital reajustado según la tasa indicada arriba, vía disminución de capital o dividendo (la “Devolución del Aporte”).

**24. PARTES RELACIONADAS, continuación****a) Remuneración por administración, continuación**

- ii. Una vez que se haya dado término a la Devolución del Aporte, previo a toda nueva distribución que se haga a los Aportantes, ya sea por concepto de dividendos o disminuciones de capital, se devengará a favor de la Administradora una Remuneración Variable equivalente al 23,8%, IVA incluido, de la cantidad distribuida.
- iii. En consecuencia, una vez cumplida la Devolución del Aporte, a todo monto a distribuir deberá, con posterioridad al pago de la distribución a los Aportantes, deducirse una comisión equivalente al 23,8% IVA incluido, sobre dicho monto a distribuir, lo que corresponderá a la Remuneración Variable.
- iv. En caso de no producirse la Devolución del Aporte en los términos establecidos en el punto i) precedente, la Administradora no tendrá derecho a la Remuneración Variable.
- v. La Remuneración Variable se pagará a la Administradora dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere pagado cualquier distribución sea vía dividendos o disminuciones de capital y en la medida que se cumplan las condiciones indicadas en la letra a. anterior.

Al 30 de junio de 2016, el Fondo presenta gastos por remuneración por administración ascendente a MSU\$73. Al trimestre correspondiente al periodo desde el 01 de abril al 30 de junio de 2016, el Fondo presenta gastos por remuneración de MSU\$36.

**b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado Al 30 de junio de 2016:

Tenedor	%	Número de	Número de	Número de	Número de	Monto en	
		cuotas a	cuotas	cuotas	cuotas al	cuotas al	%
		comienzos del	adquiridas	rescatadas	cierra del	ejercicio MUS\$	
		ejercicio	en el año	en el año	ejercicio		
Sociedad Administradora	-	364.000	-	-	364.000	371.171	2,95
Personas relacionadas	-	656.000	-	-	656.000	668.923	5,32
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

**25. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)**

Al 30 de junio de 2016, la Administradora mantiene póliza de garantía N°2.2.023208, con la Cesce Chile Aseguradora S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Naturaleza</b>	<b>Emisor</b>	<b>Representante de los beneficiarios</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Vigencia (Desde – Hasta)</b>
Póliza de seguro	Cesce Chile Aseguradora S.A.	BCI	10.000	27-01-2016 hasta 10-01-2017

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**26. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

El detalle de este rubro al 30 de junio de 2016 y al trimestre correspondiente al periodo desde el 1 de abril al 30 de junio de 2016, es el siguiente:

<b>Tipo de Gasto</b>	<b>01-01-2016 al 30-06-2016 MUS\$</b>	<b>Monto del Trimestre 01-04-2016 al 30-06-2016 MUS\$</b>
Honorarios por Asesorías	12	-
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>-</b>
<b>% Sobre el activo del fondo</b>	<b>0,0934</b>	<b>-</b>

**27. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

La información estadística del Fondo es la siguiente:

Al 30 de junio de 2016:

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes	Institucionales
01	1,0077	1,0077	12.434.828	36	1
02	1,0137	1,0137	12.508.854	36	1
03	1,0197	1,0197	12.582.893	36	1
04	1,0265	1,0265	12.666.804	36	1
05	1,0336	1,0336	12.754.416	36	1
06	1,0405	1,0405	12.839.561	36	1

**28. SANCIONES**

Al 30 de junio de 2016, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**29. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

**30. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no mantiene sociedades en las cuales posea control directo o indirecto, sobre las cuales deba proporcionar información.

**31. HECHOS RELEVANTES****Al 30 de junio de 2016**

Con fecha 31 de mayo de 2016, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo Ameris Multifamily I Fondo de Inversión, en la que aportantes presentes que representaban el 92,57% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, adoptaron los siguientes acuerdos sobre modificación del Reglamento Interno:

- a) En la Sección III Política de Liquidez, se propuso disminuir a 0,1% el porcentaje de los activos del Fondo deberán ser activos de alta liquidez.
- b) En la Sección VI Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, numeral 2.1 Remuneración Fija, se especificó la periodicidad con la que se provisionará la Remuneración Fija.
- c) En la Sección VI Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se propuso ajustar el texto del numeral 3.3, de manera de precisar el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al fondo por su inversión en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por la Administradora o sus personas relacionadas
- d) Se modificó la Sección VI Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, numeral 3.5, en el sentido de hacer referencia a que los gastos de cargo del Fondo se provisionarán mensualmente de acuerdo al presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por la Administradora.
- e) Se modificó la Sección VII Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, numeral 1.2 Conversión de Aportes, en el sentido de que, para realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el último valor cuota disponible de acuerdo a lo indicado en la sección CINCO. "Contabilidad del Fondo".
- f) En la Sección VII Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, Capítulo CINCO Contabilidad del Fondo, se propuso que el valor contable del patrimonio del Fondo se calcule e informe mensualmente.
- g) En la Sección X Aumentos y Disminuciones de Capital, se propuso ajustar el texto de punto /iii/, para hacer referencia a que el valor cuota se determinará tomando el último valor cuota disponible a la fecha fijada para el pago de la disminución de capital acordada por la Administradora.

**32. HECHOS POSTERIORES**

Entre el 1° de julio de 2016 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los Estados Financieros.

**AMERIS MULTIFAMILY I FONDO DE INVERSIÓN**  
**Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**ANEXO 1**

**(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2016**

Descripción	Monto invertido			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	2.399	2.399	18,6765
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	10.381	10.381	80,8174
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>12.780</b>	<b>12.780</b>	<b>99,4939</b>

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del Fondo, sin decimales.  
 Porcentajes con cuatro decimales.

**AMERIS MULTIFAMILY I FONDO DE INVERSIÓN**  
**Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**ANEXO 1**

**(B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

Descripción	30.06.2016 MUS\$
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>571</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	571
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(85)</b>
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(73)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(12)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>486</b>

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del Fondo, sin decimales.

**AMERIS MULTIFAMILY I FONDO DE INVERSIÓN**  
**Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**ANEXO 1**

**(C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	30.06.2016 MU\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(85)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(85)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>586</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>586</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	15
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	571
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>501</b>

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del Fondo, sin decimales.